

2528-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con treinta y uno minutos del diecisiete de julio de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL en el cantón ESCAZÚ de la provincia SAN JOSÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024) (en adelante el Reglamento), el informe rendido por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea, así como los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL** celebró el día cuatro de julio del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **ESCAZÚ**, de la provincia de **SAN JOSÉ**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Posteriormente, el día ocho de julio del dos mil veinticinco, la agrupación política presenta ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas originales de aceptación a los nombramientos en ausencia de los señores Máximo Manuel Araica Reyes, cédula de identidad n.º 800940287, Yelba Jessica Araica Gaitán, cédula de identidad n.º 113130949, Ian Carlo Jiménez Serrano, cédula de identidad n.º 113380432, Gloriana Vargas Gutiérrez cédula de identidad n.º 111450239 y Daniela Tatiana Araica Gaitán, cédula de identidad n.º 119340826, ciudadanos que resultaron electos en ausencia mediante la celebración de dicha asamblea.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ

CANTÓN ESCAZÚ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111450239	GLORIANA VARGAS GUTIERREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
102890298	MARIA EUGENIA MARIN RIOS	SECRETARIO PROPIETARIO
113380432	IAN CARLO JIMENEZ SERRANO	TESORERO PROPIETARIO
800940287	MAXIMO MANUEL ARAICA REYES	PRESIDENTE SUPLENTE
113130949	YELBA JESSICA ARAICA GAITAN	SECRETARIO SUPLENTE
119340826	DANIELA TATIANA ARAICA GAITAN	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
600910244	GERARDO MADRIGAL CHAVARRIA	FISCAL PROPIETARIO
105400829	ANA CECILIA LEANDRO MARIN	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
119340826	DANIELA TATIANA ARAICA GAITAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
111450239	GLORIANA VARGAS GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
113380432	IAN CARLO JIMENEZ SERRANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
800940287	MAXIMO MANUEL ARAICA REYES	TERRITORIAL PROPIETARIO
113130949	YELBA JESSICA ARAICA GAITAN	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos **delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales**, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/kdj/wcm
C.: Exp. n.° 132-2012, partido CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL
Ref., No.: 12754-2025